

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 150

Fecha Fijación: 11/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2018 00215	Ordinario	ALBERTO FRANCISCO ANTONIO MARIA VELEZ M	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO.	08/09/2023	
11001 31 05 03 2018 00333	Ordinario	COOMEVA EPS	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA FOSYGA	Auto tiene por contestada la demanda ACEPTA DESISTIMIENTO PARCIAL // TIENE POR CONTESTADA la demanda por parte de ADRES, FIDUPREVISORA S.A. y FIDUCOLDEX S.A. // ORDENAR la remisión de las presentes diligencias al Juzgado Cuarenta y Cinco Laboral del Circuito de esta ciudad	08/09/2023	
11001 31 05 03 2018 00611	Ordinario	GLORIA AMERICA NARANJO CASTIBLANCO	CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCION UNIVERSITARIA	Auto ordena oficiar A LA OFICINA DE REPARTO COMPENSAR POR PROCESO EJECUTIVO. CARLI	08/09/2023	
11001 31 05 03 2019 00277	Ordinario	LEONOR BUENO JARA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto resuelve solicitud DECLARA RECONSTRUIDO EL EXPEDIENTE Y REMITIRLO AL SUPERIOR	08/09/2023	
11001 31 05 03 2020 00289	Ordinario	CARLOS JULIO MENGUAL DUARTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena emplazamiento Ordénese continuar con el trámite del proceso vinculando con EL EMPLAZAMIENTO a LIDA ZORANYI SANCHEZ S.A. y MANUFACTURAS DE CUERO GIORGINIS, por encontrarse reunidos los presupuestos exigidos por el artículo 29 del C.P. del T. y de la S.S., modificado Ley 712 de 2001, artículo 16, en concordancia con el artículo 293 del C.G.P. -C.G	08/09/2023	
11001 31 05 03 2020 00394	Ordinario	EDNA LUCIA VELEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO. SE INGRESA ORDEN DE PAGO MEDIANTE ABONO A CUENTA	08/09/2023	

ESTADO No. **150**Fecha Fijación: **11/09/2023**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2021 00056	Ordinario	JOSE ARTURO HERRERA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA II NIVEL E.S.E.	Auto tiene por contestada la demanda por parte de SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., MILTON RIAÑO HERNANDEZ, MARIA ELIZABETH HERNANDEZ DE RIAÑO y, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y OPERADORA DE SERVICIOS EN SALUD COOPSEIN LTDA. // ORDENAR la remisión de las presentes diligencias al Juzgado Cuarenta y Cinco Laboral del Circuito de esta ciudad, creado mediante Acuerdo PCSJA22-12028 de 19 de diciembre de 2022	08/09/2023	
11001 31 05 03 2021 00084	Ordinario	MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ RODRIGUEZ	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto ordena notificar ORDENAR la notificación del auto admisorio de la demanda, al Representantes Legal o a quienes hagan sus veces de FULLER MANTENIMIENTO S.A, la cual de acuerdo al artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, será realizada por el Juzgado de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 291 del CGP, al correo electrónico: astro.edier@yahoo.com. -C.G	08/09/2023	
11001 31 05 03 2021 00226	Ordinario	MARCELIANO GOMEZ GAMBOA	COLPENSIONES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVAR al abogado Jairo Neira Chaves del cargo de Curador ad litem // Por Secretaría DESÍGNENSE a tres auxiliares de la justicia como Curador ad- litem // Por Secretaría inclúyanse los datos de REYES MURILLO SANCHEZ en el Registro Nacional de Personas Emplazadas	08/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00215	Ordinario	DIANA MAYERLY BENITEZ CANO	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA SA	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	08/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00215	Ordinario	DIANA MAYERLY BENITEZ CANO	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA SA	Auto inadmite contestación de la demanda Inadmitir la contestación de la demanda de reconvencción presentada por DIANA MAYERLY BENITEZ CANO -CONCEDE TERMINO DE 5 DIAS -C.G	08/09/2023	

ESTADO No. **150**Fecha Fijación: **11/09/2023**Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00295	Ejecutivo	ULIO CESAR OSSA MUÑOZ	ALEXANDER FEIJOO MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta de COLPENSIONES // ORDENA NOTIFICAR	08/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00442	Ordinario	TITO SANCHEZ TUMAY	LA NACIÓN-MINISTERIO EDUCACION	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	08/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00442	Ordinario	TITO SANCHEZ TUMAY	LA NACIÓN-MINISTERIO EDUCACION	Auto da por no contestada la demanda TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la demandada LA NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, con las consecuencias señaladas en el parágrafo 2º del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	08/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00442	Ordinario	TITO SANCHEZ TUMAY	LA NACIÓN-MINISTERIO EDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE.-C.G	08/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00544	Ordinario	GERMAN ARANDIA PAEZ	ETB	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	08/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00544	Ordinario	GERMAN ARANDIA PAEZ	ETB	Auto da por no contestada la demanda TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la demandada EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P, con las consecuencias señaladas en el parágrafo 2º del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	08/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00544	Ordinario	GERMAN ARANDIA PAEZ	ETB	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	08/09/2023	
11001 31 05 03 2023 00161	Ejecutivo	MARIA CLEMENCIA PEREZ URIBE	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO // ORDENAR LA ENTREGA Y PAGO de los Títulos Judiciales, una vez la ejecutante informe la cuenta bancaria a la que deban ser girados los dineros y, otorgue poder // ARCHÍVENSE las diligencias	08/09/2023	

ESTADO No. **150**

Fecha Fijación: **11/09/2023**

Página: **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **11/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO